



ORÍGENES SOCIOECONÓMICOS Y TRAYECTORIAS POLÍTICAS EN LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL CHILENA

Fundación Rosa Luxemburgo
Fundación Nodo XXI

Autores

Sebastián Caviedes
Fernando Carvallo

Octubre de 2021

ÍNDICE

Introducción. La Convención Constitucional y la democracia chilena	4
La heterogeneidad socioeconómica de Chile en la Convención.....	8
El capital patrimonial de las y los convencionales.....	9
Estudios y formación profesional.....	12
El origen social de las y los convencionales	16
Una Convención de personas “comunes y corrientes”	19
Una historia de luchas sociales detrás	20
Las y los convencionales y sus soportes políticos	20
La conflictividad social representada en la Convención	25
¿El laboratorio de una nueva cultura política?.....	33
Referencias.....	38
Anexo teórico-metodológico.....	40
Dimensión posición socioeconómica.....	40
Dimensión proyección política	46

INTRODUCCIÓN

LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL Y LA DEMOCRACIA CHILENA

En Chile se ha desatado un proceso de confrontación abierta del modelo de sociedad y de economía que prevalece desde la dictadura militar y que se profundiza en los últimos treinta años, tras el retorno a la democracia. Con la revuelta de octubre de 2019 se unifican una serie de demandas y reclamos que venían asomándose en la última década y media. Aunque en los últimos meses dicha crisis ha quedado pausada por la pandemia del coronavirus, que reorienta los esfuerzos hacia una ardua lucha por la vida, la crisis social permanece latente a la espera de desembocar en cambios efectivos. Una presión que se acrecienta tanto por la contracción económica provocada por la emergencia sanitaria, como porque la articulación de demandas por transformación no encuentra, para su procesamiento, una institucionalidad política asentada. Por el contrario, la halla también en crisis, por su creciente deslegitimación frente a la sociedad. De ahí el carácter marcadamente anti elitario que tuvo la protesta de octubre —cuya proyección alcanza a los procesos electorales que han tenido lugar tras esa fecha— y la reacción de un Gobierno replegado sobre el aparato del Estado y sin capacidad de desestimar una desobediencia ciudadana que escaló transversalmente.

En el origen de tales movilizaciones sociales se encuentra la concentración del poder y de la riqueza, así como la incapacidad creciente de la política para procesar los malestares producidos por el neoliberalismo, a medida que se fue ahondando su divorcio con la nueva sociedad chilena que emergió de las transformaciones que este ciclo capitalista producía. Un rasgo central de la transición a la democracia en Chile fue el predominio en ella de los aspectos procedimentales, vinculados al cambio en el régimen político, en desmedro de otros relacionados con la democratización social (como el modelo económico) o la incorporación de intereses sociales diversos en las decisiones políticas. Esto generó que la política institucional terminara empeñada en preocupaciones que apenas expresaban las aspiraciones de una minoría. Como consecuencia, si bien se transitó hacia un régimen político democrático, la justicia de sus procedimientos no fue capaz de garantizar —porque no podía hacerlo sin el conjunto de la sociedad— la construcción de un orden justo para todos.

Se trata de un rasgo elitario que acompañó las últimas tres décadas y que se fue exacerbando al punto de permitir una colonización empresarial de la propia política, visible en la creciente determinación que tal grupo de interés fue adquiriendo sobre los fines y orientaciones de esta. Una situación posible por la falta de control ciudadano sobre las decisiones del sistema político y por su restrictivo carácter social, lo que permitió que, crecientemente, recursos de poder no provenientes del mandato popular —como la riqueza económica o las redes familiares y personales— se tornaran cada vez más relevantes en las definiciones de los centros del poder político, hasta el punto de desencadenar situaciones de abierta corrupción.

En paralelo a esta elitización de la política, la transformación neoliberal de la esfera social e institucional, que arrastra a las ocupaciones, aspiraciones, modos de vida y, en general, a todo el ámbito de la reproducción social de la vida cotidiana, provoca en Chile nuevos conflictos de intereses y de índole sociocultural. Dichos conflictos, en términos generales, apuntan, en planos diferentes y también relacionados, a los déficits de protección social que afronta la sociedad bajo la extrema mercantilización de sus condiciones de vida, así como a exigencias por mayores libertades, reconocimiento y derechos (Ruiz y Caviedes, 2021). En el primer caso, dichos déficits se manifiestan en la sociedad a partir de las luchas libradas por diversos actores populares en ámbitos como la educación, la salud, las pensiones, la vivienda o el agua, y que remiten al surgimiento de nuevas formas de explotación y de desigualdad fomentadas por la aguda privatización de estos servicios, cuyo acceso se enfrenta, además, como un desafío que se resuelve individualmente. Respecto a las libertades, reconocimiento y derechos, sin duda la principal expresión de conflicto actual son las luchas feministas contra el patriarcado, a las que se suman, en el plano de demandas territoriales y culturales históricas, las desarrolladas por los pueblos indígenas.

El punto en común en todos estos conflictos es la desigual distribución de poder que los genera. Contribuye a ello, además, la negación del conflicto de intereses, tendencia que ha caracterizado a la democracia chilena, como una fuerza que se erige sobre el explícito desconocimiento institucional de la pugna de intereses sociales que supone la vida política. La expresión más nítida de este hecho es la forma desigual con que actúa el Estado en la etapa neoliberal, privilegiando ciertos principios jurídicos e institucionales que, como tales, y debido a la concentración de poderes, favorecen a unos sectores sociales por sobre otros. De este modo, la falta de procesamiento institucional de esa legítima conflictividad de intereses deriva en un déficit de calidad de la política y la democracia que no sólo abona la separación entre la política y la sociedad, sino también el desborde de las estructuras institucionales vigentes. Es por ello por lo que la ampliación de la democracia es el principal dilema actual. Motivo por el cual fortalecer las capacidades de decisión y deliberación de la sociedad sobre las opciones políticas, económicas, sociales y culturales que adopten las instituciones que sirven de marco rector de la vida social y política chilena, es el nudo central en el que se juega la potencia constituyente del proceso institucional ya iniciado.

Por todo lo anterior, la Convención Constitucional, encargada de redactar la nueva Constitución chilena, es un espacio en disputa, de eventual transformación y también de resistencia al cambio. Por supuesto, su importancia política principal remite a sus resultados. Estos últimos, más allá del mandato de actualización y renovación de los principios y órganos de la institucionalidad política estatal, podrán evaluarse, además, por su contribución a la resolución de la crisis social en curso. En ese caso, la nueva Constitución Política debería ayudar a destrabar los cierres autoritarios que han impedido la ampliación democrática y el debate en torno al modelo de desarrollo durante las últimas décadas¹, estimulando cambios fundamentales para dar respuesta a las demandas de Octubre, tales como la democratización de las decisiones políticas-estatales, la desprivatización y desmonopolización de la economía y el reconocimiento de las experiencias y conflictos que encarna la nueva sociedad forjados en casi cinco décadas de neoliberalismo. Un desafío mayor, que no se reduce a la consagración de derechos de diferente tipo, como se ha hecho antes en otros lugares de América Latina, sino, además, abriendo espacios en los dominios de la organización del poder central que rige al país².

En el mediano plazo, la Convención Constitucional también es relevante por el lugar que ocupa en el proceso político general en el que está inserta, pues interviene decisivamente en éste. Ello porque, tanto o más importante que constitucionalizar la salida al neoliberalismo es el proceso constituyente mismo, debido a que el impulso de discusión de varios temas fundamentales, el proceso de su decisión y el ejercicio deliberante como posibilidad que se revitaliza en la conservadora sociedad chilena, presiona, por sí mismo, hacia aperturas democráticas. De ahí el empeño tan claro por desprestigiar la labor de sus miembros, que cunde sin resquemores, y con base en recursos mediáticos y económicos a todo nivel, entre quienes más temen a lo que pueda incubar el momento de deliberación que se vive hoy³.

Hasta hace pocos meses esa doble significación no era tan clara. Sin embargo, comienza a serlo tras la elección de las y los convencionales, en la medida en que este hito político amplía la representatividad social e ideológica dentro de la institucionalidad política chilena, incluyéndose identidades políticas y sociales hasta ahora excluidas. Algo que, por cierto, todavía no se replica en otras instancias de elección popular, lo que acrecienta aún más la importancia de la Convención Constitucional en los tiempos que corren. Ello porque tanto los acontecimientos electorales venideros como las definiciones de más largo plazo que adopte el sis-

1 Véase Ruiz, Caviedes y Ruiz (2021).

2 Según Gargarella (2020), nunca en las Américas —incluido los Estados Unidos— una Constitución, en lo referido a la organización del poder, ha tenido una orientación democrática-igualitaria. Hay constituciones con muchos derechos consagrados, siguiendo una tradición que inicia en México en 1917, pero siempre ha predominado, en los aspectos relativos a la organización del poder, una concepción eminentemente elitista.

3 Por ello también es relevante la discusión en torno a la soberanía del poder constituyente respecto a los poderes constituidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

tema político, en el transcurso del dificultoso proceso de reconfiguración política que vive Chile desde la revuelta de octubre de 2019, serán determinantes para el futuro del nuevo ciclo político en ciernes.

Sobre esa representatividad social y política de la Convención Constitucional se aboca este estudio. El objetivo es contribuir a una mejor comprensión de aquella doble tensión histórica antes trazada, al mismo tiempo que entregar elementos que ayuden a la intervención de las fuerzas de cambio que actúan en dicha coyuntura. En particular, se presentan y discuten resultados de investigación dedicados a la caracterización socioeconómica y política de las y los miembros de este órgano, que han sido obtenidos siguiendo una metodología y definiciones teóricas que pueden consultarse en el anexo final de este informe.

En términos de interpretación, el estudio privilegia, como recurso explicativo, la dimensión conflictiva del proceso político, buscando, por una parte, describir la posición de las y los miembros de la Convención Constitucional en las estructuras económicas y políticas de la sociedad chilena, a la vez que, por otro, advertir las confrontaciones que surgen de sus trayectorias políticas. Del mismo modo, se busca habilitar nuevos campos de análisis sobre las y los convencionales, de tal modo de superar las lecturas más interesadas que, desde los prejuicios y estereotipos, valoran su presencia a contraluz de un único modelo de representante legítimo.

LA HETEROGENEIDAD SOCIOECONÓMICA DE CHILE EN LA CONVENCIÓN

A inicios del mes de septiembre, diputados del oficialismo denunciaron que 12 convencionales recibieron “indebidamente” el Ingreso Familiar de Emergencia, política gubernamental de asignación directa para enfrentar las consecuencias económicas de la pandemia entre la población más pobre y vulnerable. Una acusación parcialmente cierta, teniendo en cuenta la dieta que han comenzado a recibir las y los convencionales al asumir sus cargos, pero que escondía el hecho de que la entrega de esa asignación se había producido por el retraso en la actualización de la información del Registro Social de Hogares, que determina el grueso de las políticas sociales focalizadas chilenas, siendo asignadas las ayudas estatales conforme a la información de meses anteriores (Gallardo y Garrido 2021).

La situación, más allá de la breve polémica, dejó al descubierto un rasgo fundamental de la Convención Constitucional que hoy se encuentra en funcionamiento: en su composición figuran, principalmente, personas que representan la heterogeneidad social y económica del Chile contemporáneo. En efecto, se trata de personas que son una buena muestra del “chileno/a promedio”, tanto a nivel de sus posesiones como de su formación sociocultural. Esto se debe a que los resultados de las elecciones del 15 y 16 de mayo generaron una apertura social en el sistema político, contrastando con la paulatina homogeneización que se ha venido produciendo desde la vuelta a la democracia, en un proceso de elitización política que, como se indicó más arriba, es parte de la propia crisis que se vive⁴.

La explicación de este fenómeno se presenta en este primer apartado, a partir de las variables construidas para identificar la posición socioeconómica de las y los

4 Esto es lo que ha ocurrido a nivel de los parlamentarios. Así, Espinoza (2010), en su estudio sobre las redes de poder y la sociabilidad de la élite política entre los años 1990 y 2005, advertía la creciente homogeneización del origen social de los parlamentarios chilenos, en términos educativos y de sus redes sociales, en paralelo al agotamiento del clivaje ideológico dictadura-democracia que separaba a las generaciones más antiguas, aun cuando ellas provengan de círculos sociales similares. Por su parte, González-Bustamante y Cisternas (2016), con datos hasta el año 2014, confirmaban la elitización sociocultural de los legisladores chilenos desde la vuelta a la democracia, aunque planteaban que, desde la segunda década de los 2000, comenzaba a predominar una mayor diversidad educativa a nivel universitario, aunque con prevalencia de universidades privadas.

convencionales, pudiendo consultarse los detalles de este proceso en el Anexo teórico-metodológico. Este análisis se presenta de acuerdo con tres variables: el patrimonio declarado, el nivel de estudios alcanzados y el origen social de las y los integrantes de la Convención Constitucional. Cabe tener en cuenta que tanto en Chile como en el mundo existen importantes discusiones acerca de las distintas formas de aproximarse a la estructura social, desde perspectivas tanto gradacionales como relacionales (Ruiz y Boccardo 2014). Este trabajo no pretende hacerse cargo de dichas discusiones, sino, más bien, ofrecer una aproximación sobre la base de la información disponible en fuentes abiertas. Ello permite desarrollar una caracterización socioeconómica general del órgano constituyente que, si bien no hace posible dar cuenta de los procesos de formación y representación de clases sociales en el conflicto político, sí permite ofrecer un panorama general, para luego analizar las principales listas en las cuales las y los convencionales postularon para ser elegidos/as representantes⁵.

El capital patrimonial de las y los convencionales

En el proceso de admisión de candidaturas, las y los convencionales debieron remitir a la Contraloría General de la República una declaración jurada de intereses y patrimonio. En dicha declaración debían indicarse tanto los bienes como las deudas que posee cada uno/a. Es así como, a partir de dicha información, se construyó una variable que busca dar cuenta de la composición de la convención desde la perspectiva patrimonial, distinguiendo entre quienes poseen un “Patrimonio Personal Alto”, de quienes poseen un “Patrimonio Personal Medio”, un “Patrimonio Personal Bajo” o quienes están en la categoría “Declara no poseer bienes”. Esta variable nos permite tener una aproximación general a los recursos económicos personales con los que contaba cada convencional en su postulación al cargo, información que se resume en la Tabla 1:

Tabla 1. Caracterización general según Patrimonio personal		
Patrimonio	N	%
Declara no poseer bienes	36	23%
Patrimonio Personal Bajo	81	52%
Patrimonio Personal Medio	29	19%
Patrimonio Personal Alto	9	6%

5 Las listas se consideran según las elecciones a convencionales, sin perjuicio de que actualmente ellas pudieran haber cambiado.

La información patrimonial muestra que la mayoría absoluta (52%) de convencionales posee un “Patrimonio Personal Bajo”, es decir, declaran poseer bienes por un valor inferior a \$148.926.720 pesos. Por su parte, un 23% de las y los convencionales declaran no poseer bienes o solo poseer deudas. En tercer lugar, un 19% declara poseer un “Patrimonio Personal Medio”, es decir, un patrimonio cuyo valor es superior a \$148.926.720 pesos, pero inferior a \$719.000.000. Finalmente, un 6% declara poseer un “Patrimonio Personal Alto”, es decir, un patrimonio cuyo valor asciende a más de \$719.000.000 pesos. Sobre este último grupo, cabe destacar que, de acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos (SII, 2021), en Chile hay 59.669 contribuyentes clasificados como de alto patrimonio, que incluye tanto a quienes poseen un patrimonio personal alto como a quienes pertenecen a un grupo familiar de alto patrimonio o poseen ingresos anuales altos⁶, siendo las dos últimas situaciones no consideradas en este estudio. Este grupo representa el 1,6% del total de contribuyentes del país (SII, 2021), el cual, si bien se podría estimar que se encuentra sobrerrepresentado, posee una participación minoritaria.

6 Patrimonio familiar igual o mayor a USD\$2 millones o ingresos personales anuales iguales o superiores a USD\$150.000 (SII 2021)

Tabla 2. Caracterización Patrimonio personal por Lista

Lista/Patrimonio	Declara no poseer bienes		Patrimonio Personal Bajo		Patrimonio Personal Medio		Patrimonio Personal Alto	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Vamos por Chile	4	11%	14	38%	12	32%	7	19%
Lista del Apruebo	4	16%	13	52%	7	28%	1	4%
Indep. no Neutrales	1	9%	7	64%	3	27%		
Apruebo Dignidad	9	32%	15	54%	4	14%		
Lista del Pueblo	10	37%	16	59%			1	4%
Movimientos Sociales	2	50%	2	50%				
Ind - Asamblea Popular Constituyente	1	100%						
Ind - Asamblea Popular por La Dignidad			1	100%				
Ind - Independientes por la Región de Coquimbo			1	100%				
Ind - Movimiento Independientes del Norte			1	100%				
Ind - Regionalismo Ciudadano Inteligente					1	100%		
Partido de la gente	1	100%						
PI - Atacameño			1	100%				
PI - Aymara	2	100%						
PI - Chango	1	100%						
PI - Colla			1	100%				
PI - Diaguita			1	100%				
PI - Kawésqar			1	100%				
PI - Mapuche	1	14%	4	57%	2	29%		
PI - Quechua			1	100%				
PI - Rapanui			1	100%				
PI - Yagán			1	100%				

De este modo, es posible observar que la Convención Constitucional está compuesta, principalmente, por personas que declaran no poseer patrimonios o que poseen un patrimonio personal bajo, lo cual es indicativo de que los bienes patrimoniales personales no fueron determinantes para incorporarse a este órgano de representación. Más aún, si se pone el foco en el patrimonio de las y los convencionales agrupados de acuerdo con las Listas con las que se postularon, se observa que existen importantes diferencias entre ellas en atención al patrimonio. En efecto, la lista Vamos por Chile concentra a la mayoría de quienes poseen un “Patrimonio Personal Medio” y un “Patrimonio Personal Alto”, representando estos más de la mitad (51%) de los convencionales electos en dicha lista (Tabla 2). Con ello, es posible observar que es precisamente en la lista vinculada a la derecha política en donde se encuentra la incorporación de personas con un patrimonio económico alto, comprendiendo tanto a agricultores, como es el caso del convencional por el distrito 19 Martín Arrau, a miembros de la oligarquía local, como es el caso del convencional por el distrito 13 Luis Mayol, o a convencionales de origen empresarial, como ocurre con Angélica Tepper del distrito 23.

En cambio, en el resto de las listas, la mayoría de las y los convencionales poseen un Patrimonio Personal Bajo o declaran no poseer bienes. Así, por ejemplo, dicho grupo representa un 96% de los representantes electos en la Lista del Pueblo, es decir, casi la totalidad de sus convencionales. En situación similar se encuentra la lista de los Movimientos Sociales, donde aquel grupo representa la totalidad de las y los convencionales electos. Por su parte, en el caso de Apruebo Dignidad, este grupo representa un 86%. Una situación similar se observa, además, en el caso de la lista Independientes No Neutrales, al alcanzar este grupo un 73%.

Respecto a la Lista del Apruebo, si bien un 68% de sus convencionales declara no poseer bienes o poseer un “Patrimonio Personal Bajo”, al interior de esta lista se observa que un 28% declara poseer un “Patrimonio Personal Medio”, mientras también existe un convencional con un “Patrimonio Personal Alto”: el militante socialista y representante del distrito 26, Julio Álvarez, quien es dueño de un estudio jurídico en Chiloé y ha sido concejal por Castro en dos oportunidades. Del mismo modo, en el caso de las y los convencionales de las listas de independientes y de Pueblos Indígenas, casi la totalidad declara no poseer bienes o poseer un “Patrimonio Personal Bajo”, con la excepción del Pueblo Mapuche, donde dos de sus convencionales declaran poseer un “Patrimonio Personal Medio”, así como del convencional independiente por el distrito 28, Mauricio Daza, quien también declara poseer un “Patrimonio Personal Medio”.

Estudios y formación profesional

Analizando el nivel educativo alcanzado por las y los convencionales, a partir de la información recopilada, es posible observar que la gran mayoría posee estudios de educación superior, alcanzando un 92% del total. Apenas un solo convencional no terminó sus estudios, tal como indica la Tabla 3.

Tabla 3. Caracterización general según Nivel educativo alcanzado		
Nivel educativo	N	%
Sin estudios ESUP	7	5%
Estudios ESUP Incompletos	1	1%
Estudiante	4	3%
FFAA	1	1%
Deportista	1	1%
Técnico	7	5%
Profesional	134	86%

La gran mayoría de las y los convencionales, un 86%, finalizó estudios conducentes a títulos profesionales, destacando la carrera de Derecho con 66 convencionales, de los cuales 59 se encuentran en posesión del título profesional. Le siguen en importancia profesores y profesoras (19) y quienes tienen como profesión la ingeniería (11). Por su parte, un 32% de las y los convencionales desarrolló sus estudios en la Universidad de Chile o en la Pontificia Universidad Católica, mientras solo un 5% no posee estudios de educación superior y un convencional proviene de las Fuerzas Armadas: el ex almirante y Comandante en Jefe de la Armada Jorge Arancibia, convencional de Vamos por Chile en el distrito 7. Asimismo, encontramos a una convencional deportista profesional, Damaris Abarca, representante del distrito 15 por Apruebo Dignidad.

El nivel educativo que muestran las y los miembros de la Convención Constitucional repite una tendencia observable también en el Congreso Nacional, donde la alta escolarización de sus integrantes contrastó, en el pasado, con los bajos niveles de educación universitaria completa del conjunto de la población chilena, marcando su lugar como élite (Espinoza, 2010). Para esta nueva camada de representantes, sin embargo, esto debe matizarse bastante, teniendo en cuenta el enorme y heterogéneo proceso de expansión de la educación superior que se vive en Chile en las últimas décadas (Sanhueza y Carvallo 2018), la cual va acompañada de un proceso de credencialización de la estructura ocupacional (Orellana 2021). Este matiz se ve reforzado en el hecho de que cerca del 43% de las y los convencionales son menores de 40 años y más de un 79% son menores de 54 años. Esto pone entre paréntesis, entonces, la importancia de la variable educativa a la hora de evaluar la mantención o apertura del cierre elitario que ha predominado en la política chilena desde los años noventa.

Al analizar el nivel educativo alcanzado por las listas, como se observa en la tabla 4, los estudios superiores completos son un rasgo de la casi totalidad de las y los convencionales, concentrándose principalmente en titulados de carreras profesionales. La excepción se encuentra entre los Pueblos Indígenas, particular-

mente los pueblos Chango, Diaguita y Yagán, donde sus convencionales electos no poseen estudios de educación superior. Esto, por cierto, puede asociarse inmediatamente a las dificultades en el acceso a educación que implica la herencia colonial del Estado chileno, no obstante, la alta cualificación del resto de los representantes indígenas impide plantear una afirmación tajante en torno a esto. Por otra parte, esto puede explicarse dado que en esta variable solo se considera a la educación formal, dejando fuera a las formaciones tradicionales de cada uno de los pueblos indígenas.

Tabla 4. Caracterización según Nivel educativo alcanzado por Lista

Listas/ Educación	Sin estudios ESUP		ESUP Incompleta		Estudiante		FFAA		Deportista		Técnico		Profesional	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Vamos por Chile			1	3%	1	3%	1	3%			1	3%	33	89%
Lista del Apruebo													25	100%
Indep. no Neutrales					2	18%							9	82%
Apruebo Dignidad	1	4%			1	4%			1	4%			25	89%
Lista del Pueblo	1	4%									5	19%	21	78%
Movimientos Sociales													4	100%
Ind - Asamblea Popular Constituyente													1	100%
Ind - Asamblea Popular por La Dignidad													1	100%
Ind - Independientes por la Región de Coquimbo													1	100%
Ind - Movimiento Independientes del Norte													1	100%
Ind - Regionalismo Ciudadano Inteligente													1	100%
Partido de la gente													1	100%
PI - Atacameño													1	100%
PI - Aymara													2	100%
PI - Chango	1	100%												
PI - Colla											1			
PI - Diaguita	1	100%												
PI - Kawésqar													1	100%
PI - Mapuche	2	29%											5	71%
PI - Quechua													1	100%
PI - Rapanui													1	100%
PI - Yagán	1	100%												

El origen social de las y los convencionales

En esta investigación, el origen social ha sido construido observando, principalmente, la comuna de procedencia de las y los convencionales (Fuentes et al., 2017), el tipo de institución de educación escolar y superior a la que se asistió (Canales, Guajardo, y Orellana, 2020; Orellana, 2016; Quaresma y Villalobos, 2018) y el trabajo del padre y/o madre durante la etapa de infancia y adolescencia (Goldthorpe, 1995). Asimismo, se ha tomado en consideración la descripción que las y los convencionales hacen de su origen social, teniendo en cuenta materiales diversos como entrevistas o la propia propaganda política.

Tabla 5. Caracterización general según Origen social		
Origen social	N	%
Sectores altos	19	12%
Sectores medios	57	37%
Sectores populares	77	50%

Así pues, como indica la Tabla 5, la mitad de los convencionales proviene de sectores populares, un 37% de sectores medios y un 12% de sectores altos. Esta información es consistente con la situación patrimonial de las y los constituyentes, donde la gran mayoría se concentra en quienes declaran poseer un Patrimonio Personal Bajo o no poseer bienes. Con ello, la Convención Constitucional muestra tener una composición social en la que es mayoritario el origen subalterno, generalmente ligado a capas medias y populares.

Ahora bien, cuando se observa el origen social de acuerdo con las listas en las que las y los convencionales postularon a su cargo, es posible establecer importantes diferencias, como se observa en la Tabla 6:

Tabla 6. Caracterización según Origen social por Lista

Lista/Origen Social	Sectoros altos		Sectoros medios		Sectoros populares	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vamos por Chile	16	43%	13	35%	8	22%
Lista del Apruebo	2	8%	14	56%	9	36%
Indep. no Neutrales	1	9%	7	64%	3	27%
Apruebo Dignidad			16	57%	12	43%
Lista del Pueblo			4	15%	21	78%
Movimientos Sociales			1	25%	3	75%
Ind - Asamblea Popular Constituyente					1	100%
Ind - Asamblea Popular por La Dignidad					1	100%
Ind - Independientes por la Región de Coquimbo					1	100%
Ind - Movimiento Independientes del Norte			1	100%		
Ind - Regionalismo Ciudadano Inteligente			1	100%		
Partido de la Gente					1	100%
PI - Atacameño					1	100%
PI - Aymara					2	100%
PI - Chango					1	100%
PI - Colla					1	100%
PI - Diaguita					1	100%
PI - Kawésqar					1	100%
PI - Mapuche					7	100%
PI - Quechua					1	100%
PI - Rapanui					1	100%
PI - Yagán					1	100%

En la lista Vamos por Chile, la mayoría de las y los convencionales proviene de los sectores altos, representando un 43% del total, seguido por quienes provienen de sectores medios (35%) y quienes provienen de sectores populares (22%). Ello es consistente con lo observado en materia patrimonial, donde se observaba una importante participación de convencionales con un “Patrimonio Personal Alto” y “Patrimonio Personal Medio”. De este modo, la lista del oficialismo concentra la mayoría de las y los convencionales que provienen de la clase alta chilena, tanto desde una perspectiva económica como desde una perspectiva social.

En el caso de la Lista del Apruebo, Independientes No Neutrales y Apruebo Dignidad, la mayoría de las y los convencionales provienen de los sectores medios, quienes representan un 56%, 64% y 57%, respectivamente. Asimismo, el segundo grupo mayoritario en términos de origen social en estas listas son aquellos convencionales que provienen de sectores populares. En contraste, en el caso de la Lista del Pueblo y la lista Movimientos Sociales existe un predominio de convencionales que provienen de sectores populares, representando un 78% y un 75%, respectivamente, mientras quienes provienen de sectores medios representan un 15% y un 25%, respectivamente.

Una Convención de personas “comunes y corrientes”

En síntesis, observando la situación patrimonial, el nivel educacional y el origen social es posible afirmar que la Convención Constitucional está compuesta, en su mayoría, por personas que provienen de los sectores socioeconómicos mayoritarios, dando cuenta de un proceso de irrupción de franjas sociales que venían siendo excluidas de la política chilena en las últimas décadas. La presencia mayoritaria de convencionales provenientes de sectores populares, con un patrimonio bajo o sin poseer bienes, pero que a la vez poseen estudios de educación superior, da cuenta del proceso de transformación social acaecido en Chile, así como del importante proceso de expansión política que parece abrir el proceso constituyente, al menos en término de sus actores.

El hecho de ser profesional no resulta una marca distintiva, sino que, más bien, confirma cierta regularidad proveniente de la reciente expansión de la educación superior en el país, sobre todo en atención a la edad de las y los convencionales. Son más indicativos de la heterogeneidad social y expresivos de la realidad nacional tanto el origen social como la situación patrimonial de las y los integrantes de la Convención Constitucional. A partir de estas últimas dos variables es posible destacar el hecho de que aquel órgano representativo se encuentra integrado, principalmente, por personas “comunes y corrientes”, abriendo paso a la superación de la señera elitización de la política institucional, que no solo no ayudó a resolver los problemas sociales en condiciones de democracia formal, sino que exacerbó a lo largo de los años la concentración del poder. Se trata, por cierto, de una posibilidad apenas abierta por el proceso constituyente, que aún está en juego de proyectarse también a otras instancias de representación democrática.

Con todo, para un entendimiento más acabado de aquella irrupción social sobre la institucionalidad política en clave constitucional, es preciso revisar la trayectoria política de las y los miembros de la Convención, de modo tal de comprender cómo llegan a convertirse en tales. Como se verá en el siguiente apartado, es la lucha social la que posibilita la irrupción de los sectores sociales excluidos de la política institucional durante las últimas décadas. Un proceso de constitución política que se encuentra en curso, y que se ancla a una conflictividad que, si bien decanta y se expresa desde octubre de 2019, proviene de luchas sociales que se han ido configurando en la movida marcha de los años inmediatamente anteriores.



UNA HISTORIA DE LUCHAS SOCIALES DETRÁS

La irrupción en la política de nuevos sectores sociales se liga estrechamente al derrotero de conflictividad social que ha marcado al país en las últimas décadas, y del cual estos han sido protagonistas. De este modo, para comprender la proyección política de esa heterogeneidad social en la Convención Constitucional es preciso revisar las trayectorias políticas previas de sus integrantes. A partir de ello es posible observar cómo tal irrupción se relaciona con la incorporación de organizaciones, movimientos y conflictos que han estado en el centro de este proceso, aunque no necesariamente como actorías visibilizadas.

Es por ello por lo que en este segundo apartado se presentan las trayectorias y las capacidades de proyección política de las y los convencionales, identificando sus soportes políticos (capital político y recursos de apoyo y organización), anclajes sociales principales, así como también los ciclos de conflictividad a los que adscriben dichas trayectorias y los conflictos principales en los que están inmersos.

Las y los convencionales y sus soportes políticos

La capacidad de proyección política de un actor en un sistema político competitivo se forja en la articulación que resulta de dos soportes fundamentales: el capital político individual con que cuenta y los recursos de apoyo y organización que puede movilizar. Ello, porque no hay proyección política sin un capital político que explotar, pero aquel no basta para lograr dicho objetivo, precisando de una estructura colectiva que sustente el peso de candidaturas o eventuales gestiones, en caso de ser elegido o elegida.

Teniendo en cuenta ello, lo primero es indicar, siguiendo la Tabla 7, que casi dos tercios de las y los miembros de la Convención Constitucional moviliza un capital político individual cuyo origen es principalmente “Político” (64%).

Esto quiere decir que militan en alguna organización con fines políticos, sea un partido o un movimiento social, o bien han ocupado previamente cargos de elección popular, de designación u orgánicos dentro de una estructura partidaria o en el Estado.

Origen	N	%
Económico	9	6%
Familiar	9	6%
Notoriedad	22	14%
Político	99	64%
Técnico-intelectual	16	10%
Total	155	100%

Al indagar al interior de esta categoría, sin embargo, mediante el cruce con la variable “Anclaje social principal”, relativa a los recursos y apoyos con que se cuenta para actuar políticamente, se observa que, dentro de ese mayoritario origen “Político”, solo 39 de 98 convencionales (40%) sustenta el éxito de sus candidaturas en un vínculo previo con la política institucional (Tabla 8), tal como ocurre, entre otros, con el ex diputado PC Hugo Gutiérrez; el ex diputado RN y ex intendente de la Región de Los Lagos, Harry Jürguensen; o el ex militante RD y ex diputado Renato Garín . Esto significa que, en la composición de la Convención Constitucional, aunque el grueso de sus integrantes consigue el capital político que le permite obtener su escaño a partir de un trabajo político previo, dicha experiencia política no tiene como fuente única ni mayoritaria la “política tradicional”, en la medida que lo predominante es la presencia de un heterogéneo mundo social, entre los que se cuentan convencionales ligados a agrupaciones de interés, asambleas y cabildos, gremios de diverso tipo, universidades y ONGs.

Origen/Anclaje	Asambleario	Comunitario	Gremial	Político -institucional	Tecnocrático	Total
Económico	1	3		3	2	9
Familiar		3		3	3	9
Notoriedad	4	3	2	5	9	23
Político	12	25	4	39	18	98
Técnico-intelectual		5		5	6	16
Total	17	39	6	55	38	155

A nivel total, dicha relevancia del mundo social se confirma en el hecho de que apenas poco más de un tercio (36%) de las y los convencionales se proyecta políticamente a través del impulso de estructuras partidarias o del paso previo por cargos públicos que luego reeditúan bases de apoyo y redes políticas relevantes a la hora de competir por el cargo que hoy detentan (Tabla 9). Esto ocurre, por lo demás, en un contexto general en el que no existe un predominio significativo de algún anclaje social por sobre otro.

Tabla 9. Caracterización general según anclaje social principal		
Anclaje	N	%
Asambleario	17	11%
Comunitario	39	25%
Gremial	6	4%
Político-institucional	55	36%
Tecnocrático	38	25%
Total	155	100%

De este modo, y como se deriva del inicial desconocimiento que la opinión pública tenía de una fracción importante de las y los convencionales elegidos, la representatividad que tienen en la Convención Constitucional dirigentes de partido o ex autoridades públicas —por ejemplo— es menor a la esperada, produciéndose un ingreso a la política institucional, por la vía constitucional, de personas que hasta hace poco se ubicaban en la periferia de esta. Se trata, sin embargo, de personas que ya se encontraban activas a nivel político desde antes de la elección del 15 y 16 de mayo, al ser parte de procesos de construcción y dinámicas políticas diversas.

En tal sentido, ¿cuál es el perfil de quienes conforman ese heterogéneo mundo social que copa los escaños de la Convención Constitucional? Contra lo que podría parecer a simple vista, dada la imagen de inclusión que proyecta el órgano constituyente, las y los convencionales que representan organizaciones de intereses o que están ligados a esfuerzos de constitución política por fuera de la institucionalidad, expresan solo una fracción de este mundo social. Concretamente, como muestra la Tabla 9, constituyen un cuarto del total de convencionales, tomando en cuenta la categoría de anclaje social “Comunitario” creada para estos efectos. A ellos podría sumarse, por supuesto, el 11% de la categoría “Asambleario”, llegando a un total de 36%, que equipara el peso del anclaje “Político-institucional”, ya comentado, y que es el mayoritario. No obstante, cabe tener en cuenta que esta última categoría remite a impulsos políticos mayormente ligados a la generalización de intereses que se vive en el país desde la revuelta social en adelante, y que dio lugar a asambleas locales y regionales, cuyo fin ha sido mucho más participar del proceso de cambios que el empujar demandas específicas, siendo así un tipo de organización social de más incierta institucionalización y continuidad en el tiempo.

Por otro lado, cabe considerar las particularidades del anclaje social “Tecnocrático” dentro de este mundo social que se proyecta políticamente, que alcanza un 25% del total (Tabla 9). Ello porque, como se define en el anexo teórico-metodológico, esta categoría apunta a la pertenencia a organizaciones constituidas para la promoción o investigación de ciertos temas específicos. Esto significa, por tanto, que el anclaje tecnocrático con la sociedad no implica, necesariamente, una inserción en luchas sociales reales o un vínculo con actores conectados a procesos de construcción de fuerza social, en tanto tales organizaciones pueden operar, incluso, por sobre o al margen de ellos. De ahí que, en primera instancia, predomine un perfil más profesionalizante como oposición a lo político-institucional, más que un vínculo con la sociedad organizada propiamente tal.

Por supuesto, esto no debe confundirse con el hecho de que la expertise técnico-intelectual pueda estar en el origen del capital político individual del o la convencional. Y ello porque existen académicos, investigadores y pedagogos dentro de la Convención Constitucional cuyo trabajo está estrechamente conectado con la sociedad organizada, tal como lo demuestran, entre varios otros, el biólogo Jorge Abarca y la bioingeniera Elisa Giustinianovich, ambos ligados a agrupaciones y movimientos socioambientales. Aun así, como indica la Tabla 7, el prestigio técnico-intelectual explica solamente el 10% del total del capital político individual de las y los convencionales elegidos, siendo su forma típica la de los abogados especializados en las áreas ambiental e indígena. Algo concurrente, solo en parte, con el perfil de “asesores” que ha destacado la prensa, aunque, en dicho caso, tal etiqueta constituya una generalización poco clara para calificar a un heterogéneo grupo que suele realizar sus actividades laborales bajo esa denominación legal.

Punto aparte es lo que ocurre con el anclaje social “Gremial”, que representa un 4% (Tabla 9), muy disminuido en su representación dentro de la Convención Constitucional, como han destacado todos los análisis a la fecha, especialmente en relación con la ausencia de dirigentes sindicales. Ciertamente, y debido a la complejidad de las trayectorias políticas analizadas, a menudo es posible situar a las y los convencionales, simultáneamente, en más de una categoría. En tal sentido, se advierte que sí existen dirigentes gremiales actuales o pasados en la Convención Constitucional, los cuales, sin embargo, no pueden explicar su presencia allí debido a dicha labor, sino por el impacto de otros anclajes que movilizan. Este es el caso, por ejemplo, del convencional diaguita Eric Chinga, ex dirigente de la CUT, pero cuyo anclaje social principal es ser presidente de la Comunidad Diaguita Chinga y vocero nacional de la Red Nacional Diaguita. Lo mismo ocurre, por otro lado, con las y los convencionales cuya trayectoria incluye el haber sido dirigentes estudiantiles secundarios o universitarios, incluso durante hitos políticos recordados como el “Mochilazo” de 2001 (Vanessa Hoppe y Manuel Woldarsky), la “Revolución pingüina” de 2006 (César Valenzuela, Alondra Carrillo, Damaris Abarca, Bastián Labbé) o el movimiento social por la educación de 2011 (Ruggerio Cozzi).

Así, entonces, cuando se caracteriza el heterogéneo mundo social que domina la Convención Constitucional, se observa que en dicho órgano desembarca una

diversidad de demandas y temáticas específicas, a menudo siquiera habilitadas como tales por la política institucional vigente, cuyo curso de elaboración e impulso político es parte constitutiva de los capitales políticos que despliega la gran mayoría de las y los convencionales elegidos. Pero, además, cabe señalar que, en la promoción de estas demandas o temas, a menudo conceptualizadas como potenciales derechos a ser incluidos en la nueva Carta Magna, tienen similar peso específico la agrupación de intereses y los formatos “oenegeista” o académico, cuya diferencia puede ser importante si lo que se busca es que dicho impulso estratégico considere la fuerza de la sociedad organizada y, así, de intereses sociales populares.

En último lugar, cabe hacer mención del capital político individual originado en la condición de celebridad de las y los convencionales, reportado a través de la categoría “Notoriedad”, que alcanza un 14% (Tabla 1). Esta es la situación de personajes reconocidos por su participación en las protestas en Plaza Dignidad, como Cristóbal Andrade (“Dino Azulado”) y Giovanna Grandón (“Tía Pikachu”), así como también de figuras de los medios de comunicación masiva como Daniel Stingo o Bernardo de la Maza, ambos del distrito 8. Ambos tipos de celebridad remiten a una notoriedad nacional, relacionada, sobre todo, con el impacto de los medios de comunicación de Santiago sobre la agenda pública del país. Sin embargo, a la Convención Constitucional también llegan personas cuyo capital político individual se forja en su condición de “celebridades locales”. Este es el caso, por ejemplo, de las convencionales Paulina Valenzuela (profesora básica de Paine, monitora del programa de Colonias Escolares orientado a dar vacaciones a niños vulnerables, y que en redes sociales es conocida como la “tía Paulina”) y Fernanda Arauna (joven abogada de Parral, que se hizo conocida por sus apariciones en las redes sociales de “Derecho Fácil”, plataforma que busca difundir en lenguaje sencillo nociones básicas del derecho). A ellas se suma, desde otra vertiente ideológica, el caso de Pollyana Rivera, convencional del distrito 1, quien fuera, por varios años, conductora del matinal de la señal de televisión local “Arica TV”, y que logró su escaño con un cupo de la UDI, aunque su domicilio político actual se encuentra en el Partido Republicano.

En resumen, la Convención Constitucional acoge, por primera vez, a una heterogénea franja de mundo social que, hasta hace poco, o estuvo excluida o solo pudo relacionarse tangencialmente con la política institucional. Es posible afirmar esto último debido a que dicho mundo social es uno altamente politizado, en la medida que, mayoritariamente, viene construyendo sus liderazgos —y, así, su capital político— en organizaciones y/o estructuras sociales y culturales, ajenas a la “política tradicional”⁷.

7 Para Delamaza (2013), el diseño de “elitismo democrático reforzado” de la transición determinó que el estamento de sociedad civil que accedió al poder político en 1990 fuera, fundamentalmente, aquel con orígenes sociales privilegiados, principalmente el grupo de mayor educación. Además, reforzó el peso de una élite tecnocrática que, a la postre, se impuso a otras expresiones elitarias de la sociedad civil, como asociaciones y movimientos de derechos humanos. Así, dicho diseño cerró el acceso a los sectores populares organizados, que quedan fuera de las posiciones de poder institucionalizadas que habían logrado penetrar, en alguna medida, antes de 1973.

La conflictividad social representada en la Convención

Si la capacidad de proyección política de un actor se refiere a ciertos soportes, el contenido de ésta lo otorgan las posiciones que adopta en los conflictos de intereses en que está inmerso. Esos conflictos, como ocurre en toda sociedad histórica, no son siempre iguales ni tienen la misma significación. Por el contrario, adquieren relevancia adosados a cierta polaridad política central, que estructura la conflictividad social en su conjunto. Esto es similar a lo que en las ciencias sociales se ha dado en llamar “clivajes”, concepto que, si bien nace para analizar las tendencias de voto (Lipset y Rokkan, 1967), sirve para visualizar la emergencia de problemáticas sociales habilitadas como políticamente relevantes por las sociedades, en torno a las que se definen actores sociales y orientaciones políticas confrontadas, por ejemplo, en lógicas de orden y resistencia. En este estudio, a dicha articulación entre polaridades políticas, conflictos específicos y actores sociales se le denomina “ciclos de conflictividad”, considerando la historia política reciente del país, que genera la convergencia, en el tiempo presente, de luchas nuevas y antiguas, heredadas de la transición a la democracia y también producidas por el neoliberalismo, hasta llegar a la ruptura que genera el 18 de octubre de 2019⁸.

Según se indica en la Tabla 10, más de dos tercios de las y los convencionales (68%) provienen del ciclo de conflictividad “Neoliberal”. Esto significa que el mayor peso político en la Convención Constitucional se lo llevan personas que se constituyen políticamente, construyen sus redes y organizaciones y se despliegan, en el marco de luchas sociales nacidas de los procesos de mercantilización, de concentración económica y de restricciones a la libertad individual que produce el neoliberalismo en Chile. Así, son personas que, siguiendo la polaridad política central de este ciclo, vinculada al eje mercantilización-protección, se inscriben en luchas contra el sistema de pensiones y las deudas estudiantiles, por la defensa del agua y el medioambiente y los derechos sexuales y reproductivos, entre otras.

Ciclo	N	%
Transición	37	24%
Neoliberal	106	68%
Revuelta	12	8%
Total	155	100%

8 Para ver el detalle de esta definición, véase el Anexo teórico-metodológico al final del informe.

Le siguen en importancia las y los convencionales que se constituyen políticamente al alero del ciclo de conflictividad “Transición”, con casi un cuarto del total (24%). En este caso, se trata de luchas sociales, situadas en el eje dictadura-democracia, ligadas a las restricciones políticas y culturales de la transición política chilena —generalmente las violaciones a los Derechos Humanos—, pero también a la estrechez de la modernización económica que impulsa la dictadura y que se consolida en democracia, desde la participación en actorías sociales tradicionales, esto es, de existencia anterior a la oleada neoliberal, cuyos liderazgos se encuentran en identidades sociales propias del ciclo anterior a la dictadura que siguieron teniendo un peso relevante en la política chilena, aunque cada vez más reducido a medida que pasaban los años, como la clase obrera industrial y la clase media profesional de inserción estatal.

Por último, solamente un 8% del total de las y los convencionales se constituyen políticamente tras el 18 de octubre de 2019, esto es, el ciclo de conflictividad que inicia con la revuelta social (“Revuelta”). Esto se explica porque, si bien gran parte de las y los miembros de la Convención Constitucional, a favor o en contra de lo que ocurre en dicho hito, participan del mismo, e inclusive pueden ser impulsados por estructuras políticas nacidas a su alero —como la Lista del Pueblo o Independientes No Neutrales—, sólo una fracción menor explica su proyección política a partir de la polaridad política central desplegada allí, relativa al eje oligarquía-pueblo. Aunque esta categoría comparte buena parte de la conflictividad social desplegada en el ciclo neoliberal, se diferencia por sumar actorías sociales de reciente formación, como las asambleas territoriales, los cabildos constituyentes, las coordinadoras por la defensa de los presos políticos, entre otras experiencias, ampliándose las confrontaciones enfocadas en aspectos socioeconómicos y culturales hasta otras por el reconocimiento político-institucional.

Cabe señalar que la proyección política hacia la Convención Constitucional, a partir del curso de conflictividad iniciado por la revuelta social, no implica automáticamente una participación orgánica en alguna de las nuevas actorías sociales antes destacadas. Y ello porque los ciclos de conflictividad, como tales, deben entenderse como fenómenos complejos, determinados, sobre todo, por una polaridad política central. De este modo, es posible entender lo que ocurre con algunos convencionales que, sin haber tenido una participación políticamente relevante en las protestas del 18 de octubre, se convirtieron en tales tomando en sus manos sentimientos políticos generalizados, que vuelven sus banderas de lucha. Esto es lo que ocurre con el antipartidismo en los casos, por ejemplo, de Guillermo Namor (distrito 4) de Independientes No Neutrales o de Lisette Vergara (distrito 6) de la Lista del Pueblo.

Así pues, la Convención Constitucional expresa la irrupción político-institucional de activistas sociales que, en su mayoría, se erigen en tales y se proyectan políticamente a partir del ciclo de luchas iniciado a mediados de la década de los 2000, cuando se manifiestan, por primera vez, confrontaciones políticas originadas en la aguda transformación neoliberal que se produce en Chile. Por tanto, aunque se trata del producto de un hito, la revuelta social, las personificaciones de dicho evento representan una minoría dentro de la Convención Constitucio-

nal. La composición de esta, más bien, indica la culminación de un proceso de maduración política más largo. Los que irrumpen son —usando una metáfora— los “hijos mayores” del neoliberalismo, y no los más nuevos, nacidos políticamente de su crisis.

Por otro lado, cuando se indaga en el entramado de los ciclos de conflictividad mencionados, enfocándose en los conflictos específicos en los que están inmersas las y los convencionales, se observan algunos hallazgos importantes. El primero es que, aunque no hay predominio significativo de algún conflicto sobre los demás, es la confrontación socioambiental la que encabeza el registro, con un 17% del total (Tabla 11). En dicho indicador se incluye una diversidad de perfiles, que van desde investigadores y expertos como Cristina Dorador (investigadora del Salar de Atacama de prestigio mundial, crítica de la industria del litio) o Juan José Martín (ingeniero civil creador de la ONG CVerde, dedicada a promover la sustentabilidad) hasta luchadores sociales enfrentados a zonas de sacrificio (Dayyana González en Tocopilla), la contaminación de humedales (Marco Arellano en Quilicura y Fernando Caamaño en la cuenca sur del Río Mapocho) o la erosión de fuentes de agua y ecosistemas (César Uribe en Chillán), incluyendo, de paso, a las y los convencionales con militancia en el Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT) y el Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (Modatima).

Tabla 11. Caracterización general según conflicto principal		
Conflicto	N	%
Socioambiental	26	17%
Derechos sociales	20	13%
Político-partidario	19	12%
Indígena	18	12%
Derechos humanos	17	11%
Económico	16	10%
Feminista	10	7%
Político-ideológico	10	7%
Regional	10	7%
Ninguno	9	6%
Total	155	100%

El conflicto socioambiental, además, es el más recurrente cuando se observa dentro del ciclo de conflictividad neoliberal, al situarse en él más de un quinto de las y los luchadores socioambientales (24 de 106 convencionales), como muestra la Tabla 12.

Tabla 12. Caracterización general según conflicto principal y ciclo de conflictividad				
Conflicto/Ciclo	Transición	Neoliberal	Revuelta	Total
Socioambiental	2	24		26
Derechos sociales	2	15	3	20
Político-partidario	10	9		19
Indígena	1	17		18
Derechos humanos	6	9	2	17
Económico	7	9		16
Feminista		10		10
Político-ideológico	3	6	1	10
Regional	3	7		10
Ninguno	3	1	5	9
Total	37	106	12	155

Tras el conflicto socioambiental comparten una significación similar tres categorías: “Indígena”, “Derechos sociales” y “Político-partidario”, representando cada una entre un 12% y 13% del total (Tabla 11). Mientras la primera se explica por el peso que esta confrontación tuvo en la elección de los escaños reservados, la categoría “Derechos sociales”, aunque amplia en su definición, remite, fundamentalmente, a convencionales vinculados a la educación en sus diferentes niveles (como docentes o pedagogos, pero no como dirigentes estudiantiles) y a la salud desde lo gremial (Colegio Médico, agrupaciones de funcionarios de la salud).

En el caso del conflicto “Político-partidario”, este refiere a la presencia de convencionales cuya principal lucha es la que se desarrolla en las estructuras internas de los partidos políticos, generalmente por el acceso a cargos en el Estado, con presencia de políticos “tradicionales” (como Felipe Harboe) y político “de base” (como Paulina Veloso, militante RN desde hace 11 años, vinculada al mundo evangélico, de extracción popular, de la costa de la región del Biobío). La categoría “Político-partidario”, a su vez, es la más relevante a la hora de caracterizar el ciclo de conflictividad transicional (10 de 37 convencionales), mostrando, en alguna medida, el peso que aún mantiene el eje dictadura-democracia sobre las estructuras partidarias chilenas (Tabla 12). Ahora bien, esta categoría podría interpretarse en conjunto con “Político-ideológico”, pese a que dicho indicador remite a un conflicto diferente: relacionado con la lucha ideológica o de las ideas, en donde predominan integrantes de centros de pensamiento, figuras intelectuales y de la cultura. Con todo, si se juntan ambas categorías —que bien podría dar una aproximación de la noción de élite, desde un punto de vista político-cultural—, estas explican menos de un quinto de la composición de la Convención Constitucional (19% del total, según Tabla 11).

Los conflictos “Económico” y sobre “Derechos humanos” representan poco más del 10% del total (Tabla 11). En el primer caso, y a falta de dirigentes sindicales, se explica por la presencia de representantes gremiales locales (como Angélica Tepper, quien lidera la Cámara de Comercio de Temuco, la Multigremial de La Araucanía y el gremio hotelero local) y de directores y asesores de empresas (como Bernardo Fontaine, director en varias grandes empresas). Por su parte, en el caso del conflicto por los derechos humanos, también siendo una categoría amplia en su definición, destaca allí la presencia de activistas de las disidencias sexuales, con la salvedad, no menor, de la falta de representación del mundo trans.

Por su parte, las constituyentes que se proyectan como militantes de organizaciones feministas y que anclan allí su principal lucha, representan un 7% del total (Tabla 11). Este porcentaje, que parece bajo con relación a la enorme capacidad de movilización social que ha tenido el feminismo en estos últimos años y al protagonismo del movimiento feminista en la revuelta popular, se explica, fundamentalmente, porque en el marco de este estudio se considera en esta categoría solo a aquellas convencionales que obtuvieron su escaño producto de su participación prioritaria en el movimiento feminista, por ejemplo, desde plataformas como la Coordinadora Feminista 8M y similares. Sin embargo, es preciso reconocer que un número significativo de convencionales que se proyectaron desde otros espacios y conflictos, como el socioambiental o por derechos sociales o el político-partidario, también se declaran feministas y hacen suya esa causa. Por lo tanto, más allá del porcentaje de dirigentas de organizaciones feministas presentes en la Convención, el feminismo es una causa que atraviesa y permea el órgano constituyente.

Por último, el perfil de quienes no articulan sus candidaturas en torno a un conflicto principal, que representan un 6% del total (Tabla 11), es el de convencionales que o se proyectan solamente por su condición de celebridad (por ejemplo, Manuel Ossandón, hijo del senador de RN) o en base a candidaturas ciudadanas que, básicamente, se construyeron con auspicios de familiares y amigos, para luego triunfar desde la apelación a una renovación política (por ejemplo, los casos de María Trinidad Castillo en el distrito 5 y de Loreto Vallejos en el distrito 16).

Una situación interesante en relación con la conflictividad social representada en la Convención Constitucional es que el resultado electoral del 15 y 16 de mayo trasplantó al hemisferio conflictos locales cuya resolución sigue pendiente. Uno de estos casos es el que involucra a varios constituyentes de la provincia de Ñuble (distrito 19), en pugna por el uso empresarial de los recursos naturales. Es el caso de Martín Arrau y Margarita Letelier, ambos convencionales de Vamos por Chile, quienes, como históricos dirigentes de la Junta de Vigilancia del río Ñuble, vienen impulsando, desde hace años, la construcción del Embalse Punilla entre las comunas de Coihueco y San Fabián, con el fin de promover la generación de energía hidráulica, el aseguramiento del riego para la agricultura local y la edificación de un polo turístico para la región. La erosión de las fuentes de agua y de los ecosistemas locales que esto generaría, así como el desplazamiento de población que produce la iniciativa de construcción del embalse, es lo que, por su parte, llevó a César Uribe, convencional de Fuerza Social del Ñuble, la Lista del Pueblo, a involucrarse en la lucha socioambiental, tras los desalojos perpetrados por las autoridades municipales en los alrededores del territorio en disputa en el año 2018.

Tabla 13. Caracterización según conflicto principal por Lista

Lista/Conflicto	Derechos humanos	Derechos sociales	Económico	Feminista	Indígena	Político-ideológico	Político-partidario	Regional	Socioambiental	Ninguno	Total
Apruebo Dignidad	5	6		6	1	2	4	1	3		28
Ind. - Asamblea Popular Constituyente									1		1
Ind. - Asamblea Popular por La Dignidad									1		1
Ind. Independientes por la Región de Coquimbo										1	1
Ind. Movimiento Independientes del Norte									1		1
Ind. Regionalismo Ciudadano Inteligente			1								1
Indep. No Neutrales	2	4						1	2	2	11
Partido de la Gente			1								1
Lista del Apruebo	5	3			1	3	9	3	1		25
Lista del Pueblo	3	5		2	1			2	10	4	27
Movimientos Sociales		1		2					1		4
Vamos por Chile	1	1	12		2	5	6	3	5	2	37
Pueblos Indígenas	1		2		13				1		17
Total	17	20	16	10	18	10	19	10	26	9	155

Una forma complementaria de analizar los ciclos de conflictividad y los conflictos específicos representados en la Convención Constitucional es mirando a través de las listas que, originalmente, llevaron al triunfo a las y los convencionales constituyentes. De este modo, en Apruebo Dignidad no hay un conflicto principal predominante, sino que se expresan, con peso similar, prácticamente todos los conflictos considerados en este estudio, salvo el “Económico” (Tabla 13). Sin embargo, al mismo tiempo, destaca porque no elige a ningún convencional que se constituya políticamente en el ciclo iniciado por la revuelta social de octubre de 2019 (Tabla 14). Esto es indicativo tanto de su heterogeneidad interna como coalición y de su enraizamiento en las luchas antineoliberales, como de los límites de un proyecto que, sólo parcialmente, logró conectarse con la fuerza movilizadora que sacudió al país hace dos años.

Tabla 14. Caracterización según ciclo de conflictividad por Lista

Lista/Ciclo	Transición	Neoliberal	Revuelta	Total
Apruebo Dignidad	5	23		28
Ind. Asamblea Popular Constituyente		1		1
Ind. Asamblea Popular por La Dignidad		1		1
Ind. Independientes por la Región de Coquimbo	1			1
Ind. Movimiento Independientes del Norte		1		1
Ind. Regionalismo Ciudadano Inteligente		1		1
Indep. No Neutrales	3	7	1	11
Partido de la Gente		1		1
Lista del Apruebo	11	12	2	25
Lista del Pueblo	1	18	8	27
Movimientos Sociales		4		4
Vamos por Chile	12	25		37
Pueblos Indígenas	4	13		17
Total	37	106	12	155

Por otro lado, la Lista del Pueblo destaca porque más de un tercio de sus convencionales se liga al conflicto socioambiental (10 de 27, según Tabla 13). Asimismo, mostrando su éxito electoral, se trata de la lista/pacto que concentra la mayor cantidad de convencionales ligados a la revuelta social (8), no obstante, su fuerza electoral se explica, mayoritariamente, por luchadores sociales del ciclo neoliberal, los cuales explican dos tercios de su representación en la Convención (18 de 27). Esto sugiere que en dicho espacio de articulación política están presentes actores sociales cuyo rasgo principal no es la novedad, sino la experiencia en la lucha social y política. Tal consideración permite entender, entonces, a esta lista como articuladora de “lo excluido” de las estructuras políticas más constituidas y también más tradicionales.

Tanto en la Lista del Apruebo como en Vamos por Chile es relevante el conflicto político-partidario, aunque solamente en el primero es mayoritario, con 9 de 25 convencionales. En el caso de la coalición derechista, lo que predomina es el conflicto económico (12 de 37) (Tabla 13). En ambos casos, además, el ciclo de conflictividad predominante es el neoliberal, seguido del transicional (Tabla 14). Respecto a esto último, es destacable el hecho de que, al igual que en Apruebo Dignidad, entre los Pueblos Indígenas no hay representación de actores constituidos políticamente a partir del ciclo abierto por la revuelta social (Tabla 14).

En síntesis, desde el punto de vista de la conflictividad representada en la Convención Constitucional, puede complementarse lo indicado en el apartado anterior con el hecho de que no solamente se trata de una inclusión institucional de liderazgos políticos forjados en el mundo social, sino que, sobre todo, son conflictos negados los que irrumpen por la vía constitucional, intentando buscar su reconocimiento en el proceso constituyente que se ha abierto.

En efecto, se trata de luchas y luchadores sociales invisibilizados desde hace tiempo que, en no pocos casos, logran llevar sus conflictos locales a una escala de deliberación nacional que permita darles visibilidad y resolución institucional. Así pues, en la proyección política de las y los convencionales constituyentes lo que destaca, notablemente, es la historia de luchas sociales que tras suyo porta la gran mayoría. Algo mucho más importante, por lo demás, que sus credenciales o profesiones, frecuentemente destacadas por las lecturas elitistas que dominan el relato sobre la Convención Constitucional. Ciertamente, lo que hoy funciona es una asamblea con personas con varios años de educación a cuestas, en muchos casos destacadas en sus áreas de trabajo, pero, sobre todo, se trata de un intercambio entre luchadores y luchadoras sociales de varias épocas.

¿EL LABORATORIO DE UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA?

La frase “no son 30 pesos, son 30 años”, acuñada durante la revuelta social que estalló hace ya dos años, sintetiza, entre otras cosas, la crítica al modo en que la política institucional se había venido desarrollando en las últimas décadas. Una política caracterizada por un consenso elitario en el que se empujaba, de forma opaca ante la sociedad, la profundización del neoliberalismo en diferentes esferas de la vida social. En dicho proceso, ella, contra la propia idea de democracia, actuaba como un dique del malestar social, y no como un lugar para su reconocimiento y procesamiento legítimo, a través de diferentes estrategias de contención dirigidas a las movilizaciones sociales. La frase aludía a lo sembrado por una política ensimismada, altamente elitizada y cuyo principal rasgo, a esas alturas, era la enorme determinación empresarial que yacía sobre ella, así como su profundo divorcio con aquella sociedad que, a la postre, terminaría desplegada en las calles exigiendo cambios.

Detrás de ese hito, además, asomaba también una crítica profunda al modelo de Estado y sociedad que, si bien fue impuesto en dictadura, fue administrado y profundizado por los gobiernos democráticos. Una crítica que madura en paralelo a la formación de una nueva sociedad que la declara, y en cuya formulación ocupan un lugar central las movilizaciones sociales de las últimas décadas. Este proceso de lucha social es el que decanta en la inflexión histórica de octubre de 2019, desbordando al sistema político que se había esforzado por levantar muros a su alrededor, hasta obligarlo a reaccionar ofreciendo una alternativa de canalización institucional del conflicto desatado. Dicha alternativa, surgida de la presión social, es el proceso constituyente en curso, el que, como opción, y más allá de sus formas, ha sido respaldado ampliamente en los eventos electorales que le han acompañado. Aquel proceso, sin embargo, no es necesariamente la solución a los cambios concretos exigidos por la revuelta, de índole socioeconómica y política, sino que es poner en el ruedo, como no había ocurrido en muchos años, el mandato para iniciar un proceso de cambios por una vía institucional, y así salir de la crisis social que al país aqueja. Pero no abrir dicho proceso de cambios puede dejarnos en el mismo punto, con la posibilidad abierta de una crisis duradera.

Es teniendo en cuenta este mandato popular que debe entenderse lo que ha ocurrido. Porque, más allá de redactar una nueva Constitución y de hacerlo tras un proceso electoral inédito para la elección de las y los miembros de su órgano redactor, que incluyó paridad de género y escaños reservados para los pueblos indígenas, lo que se ha mandado es que en la elaboración de esa nueva Carta Magna se encarguen personas diferentes, en su historia e intereses, a aquellas que protagonizaron la política sin sociedad en los años recientes.

Es lo que muestra este estudio: que la mayoría de las y los convencionales articula la novedad y la experiencia. La novedad, cómo no, si en una proporción significativa se trata de personas que son elegidas sin estar ligadas a la política institucional, al mismo tiempo que, socioeconómicamente, destacan por parecerse al “chileno promedio”, dando cuenta de la heterogeneidad social y económica del país. Junto a ello, esta Convención Constitucional, compuesta de personas “comunes y corrientes”, está también cruzada por grados importantes de experiencia política. Y es que, como se ha indicado, gran parte de las y los convencionales ha sido parte del ciclo de luchas sociales recientes, particularmente las que se nutren de las contradicciones económicas, sociales y culturales que produce la avanzada experiencia neoliberal chilena. Así, el grueso de las y los convencionales son nuevos en la institucionalidad política, haciendo su ingreso en ella, pero no son nuevos en la política como tal, pues vienen haciéndose parte, organizadamente y desde hace años, de la construcción de ese inacabado orden llamado democracia. En realidad, son, en la mayoría de los casos, incluyendo quienes surgen como actores políticos a propósito de la revuelta social y a no pocos vinculados a la etapa transicional, reflejo de la movilización social que, en los últimos 30 años, viene buscando sacudirse del marasmo de la transición democrática más conservadora de América Latina.

Por eso es posible afirmar, como se ha dicho más arriba, que, al mirar la composición de la Convención Constitucional, se está en presencia de actores políticos que, más que nuevos, pueden sindicarse como excluidos o invisibilizados. Son personas politizadas y movilizadas, en muchos casos con experiencia en la lucha social desde diversas trincheras (socioambiental, educacional, sanitaria, feminista, gremial, ideológica, entre otras), cuyas confrontaciones, sin embargo, a menudo locales o regionales, alejadas de la resonancia nacional, no han sido reconocidas por una institucionalidad política que las niega. Se trata, en suma, del ingreso a la Convención Constitucional, en forma significativa, de activistas sociales, provenientes de sectores populares, que construyen sus liderazgos políticos sobre estructuras sociales y culturales ajenas a las de la “política tradicional”.

Es en tal sentido, entonces, que puede decirse que los resultados de las elecciones del 15 y 16 de mayo del 2021 consolidan la apertura de un nuevo ciclo político. Aquel, empero, debe entenderse, en la senda de la revuelta social de octubre y del propio proceso constituyente que le sigue, como producto de la maduración de dichos actores, que irrumpen a la política institucional gracias más a su historia de luchas que a sus credenciales personales. Esto último es importante, pues, si bien es posible destacar los altos niveles de escolaridad de las y los miembros de la Convención Constitucional, sus destacadas trayectorias laborales e, incluso,

las virtudes de sus carreras académicas cuando las hay, lo que sobresale, cuando se dejan de lado los sesgos elitistas que ponen en duda la capacidad de la gente sencilla para definir su propio futuro y para contribuir con su trabajo al resto de la sociedad, es el peso de sus trayectorias políticas previas.

Ciertamente, la negación social y política que han sorteado con su elección varias y varios convencionales, persistirá. Como se ha visto desde un inicio, a través de los intentos por desprestigiar el trabajo de la Convención Constitucional, así como de aquellos por ejercer un tutelaje sobre la soberanía del poder constituyente. En lo prosaico y cotidiano, a través del boicot presupuestario o de la ridiculización de sus modos de vestir y de hablar, del racismo y el colonialismo arraigado socialmente que se ha expresado en el maltrato a representantes de los pueblos indígenas, en el machismo y misoginia de aquellos que aún desmerecen la capacidad de las mujeres de hablar y actuar por sí mismas.

Remarcar este punto, por supuesto, no debe implicar desatender a las limitaciones que aún encuentra la construcción política popular, ni dejar de hacer un juicio crítico sobre ellas. La historia de dicha construcción está llena de tropiezos y caídas, de debilidades y egoísmos, que el poder dominante se encarga rápidamente de explotar. En ese sentido, la negación social y política, además del ataque directo y la obstaculización oblicua, se encuentra con el empantanamiento en las formas de hacer política que han permeado a varias generaciones desde los años noventa del siglo XX. A eso apuntan los problemas orgánicos de la originalmente Lista del Pueblo, así como las mentiras de algunos de sus integrantes. La neutralización del cambio proviene esencialmente de ello.

A este respecto, no se trata solamente del discreto encanto de las tradiciones y las liturgias institucionales, de la pesadez del poder y la honorabilidad que pasan a detentar los mandatados por el pueblo, que caen como un yunque sobre las cabezas de los recién llegados. Se trata, ante todo, del compromiso de las y los convencionales con las bases sociales que los proyectaron políticamente y, por eso mismo, con las posiciones y objetivos asumidos dentro de los conflictos sociales que les dieron fuerza como líderes. Algo que ponen a prueba ese poder político descrito, así como también la siempre presente pulsión tecnocrática, que escapa a rendir cuentas a alguien.

Pues bien, este asunto, el del arraigo a conflictos sociales de las y los convencionales, es clave para entender las dinámicas políticas de la Convención Constitucional. Esta puede ser vista como un laboratorio político, debido a su excepcionalidad en, al menos, dos sentidos. Por un lado, respecto a la elección popular que la produjo, que tuvo características especiales, no solo en relación con las personas que resultaron vencedoras, sino también con el tipo de movilización política que acompañó a este proceso. Es de recordar que, en el aglutinamiento de los independientes por fuera de las estructuras partidarias, se produjo una dinámica de recolección de auspicios y de colaboración entre candidaturas, que anticipa, en alguna medida, el resultado electoral que finalmente se produjo, pero que no fue visible a ojos de los partidos ni de los analistas debido al predominio de sesgos que han perdido su vigencia en las nuevas circunstancias de reordena-

miento político acelerado. Y, por otro, la Convención Constitucional es un laboratorio político por las prácticas que en ella se empiezan a poner en juego, sobre todo a nivel de la negociación y discusión políticas. En efecto, si bien los análisis predominantes se aproximan a las y los convencionales agrupados en listas, en una suerte de bloques monolíticos a los que se les asignan colores diferentes, las particularidades de las luchas y conflictos centrales que representan cada uno de los convencionales permite anticipar que, más que movimientos en bloques, pueden predominar alianzas coyunturales asociadas a los diferentes conflictos, sobre todo cuando se inicie la discusión sobre los contenidos de la nueva Constitución. Esto se debe, como se ha insistido, a que la novedad de la composición sociopolítica de la Convención Constitucional no se agota en la significativa participación de independientes, sino que se debe también a la incorporación en la política de las luchas sociales que están en el centro de las contradicciones del Chile neoliberal, y que vienen a operar como conflictos de origen de las y los convencionales.

En tal sentido, debería ponerse atención al germen de nueva cultura política que podría incubarse, más respetuosa de la representación de bases sociales y causas o posiciones en conflicto. Como es de suponer, y más allá del oportunismo político siempre existente, la crisis social, que aún persiste, no hace tan fácil tomar una decisión que vaya en detrimento de las transformaciones sociales, económicas y políticas exigidas en los últimos años. Por ello, si bien las líneas gruesas de las disputas pueden ser propiciadas por los conglomerados presentes en la Convención Constitucional, no es tan claro que los debates vayan a cerrarse a partir de operaciones en bloque.

Lo anterior se debe, paradójicamente, a la diversidad de culturas políticas que concurren a la Convención Constitucional, encarnadas por los nuevos liderazgos que se proyectan. En particular, porque, en la mayoría de los casos, no ocurre un salto del conflicto social a la Convención Constitucional de forma individual, sino que lo que ocurre es un proceso en el que son organizaciones sociales las que irrumpen en la política. Lo que predomina no es el clásico caso del dirigente social que, tras liderar una manifestación significativa, es absorbido, sin más, por las dinámicas elitarias de la política institucional. Esto puede ocurrir, ciertamente. Pero la configuración que se observa también puede permitir que el reordenamiento de las fuerzas de cambio al interior de la Convención Constitucional no obedezca a los patrones de la “política tradicional”, sino que, más bien, el órgano deba desarrollar su propio proceso de maduración y resolución de las diferencias de cara a la sociedad.

Por ello, y como ha ocurrido en varias otras experiencias constitucionales alrededor del mundo, la izquierda y las fuerzas de cambio deberían valorar el proceso constitucional mismo, incluso más allá de su resultado. Ello porque en él puede, potencialmente, asomar una hebra para refundar la relación entre la política y la sociedad, en la dirección de una efectiva ampliación de la democracia, estableciendo un sistema de deliberación democrática sustantiva, en el que no se agote la participación democrática en el voto, sino que exista participación social vinculante en las diferentes áreas de la vida social. Un proceso que se jugará tanto en los derechos a garantizar como en la forma en que dichos derechos se garantizan.

Ciertamente, todo lo anterior está por verse. Así como la posibilidad del cambio en la cultura política que ha dominado en las últimas décadas, está la de que la fuerza de origen de la Convención Constitucional ceda en favor de rápidos procesos de burocratización política, que busquen aislar a la asamblea del control ciudadano y se comporte como un grupo que no rinda cuentas a nadie por sus actos. En ese caso, solo vendría a ensanchar el núcleo de la oligarquía contra la que se ha desplegado el pueblo desde octubre de 2019. Cabe, entonces, defender la Convención Constitucional, pero también exigirle.

En esa tensión se reafirma, entonces, la imagen del laboratorio político. Como se señalaba en la introducción a este informe, la Convención Constitucional es relevante en el curso de reorganización política que se vive, en tanto su acción tiene impactos directos en el proceso político general y su sentido transformador. En otras palabras, la Convención Constitucional, en su funcionamiento y disputas, alerta sobre las dificultades que va a encontrar la conformación de un nuevo bloque histórico en favor de los cambios, y sobre cómo la izquierda va a participar de dicho proceso. La responsabilidad es mayor y los riesgos diversos, sea por quedar atrapados en el extremo del mero gesto identitario o en aquel por el cual la radicalidad del inicio es docilizada por la dinámica parlamentaria de la Convención Constitucional.

En síntesis, las posibilidades de constitución de una nueva cultura política dependen, en buena medida, de la capacidad que exista para superar las restricciones elitarias a la soberanía de la Convención Constitucional. La composición sociopolítica de la misma entrega positivos antecedentes en esta dirección, pero es en la lucha política misma en donde se podrá observar el despliegue de tal potencial. La ausencia del control empresarial sobre la mayoría de las y los convencionales, la heterogeneidad social y cultural y las diversas trayectorias políticas y sociales son buenos augurios para poder avanzar en un proceso constituyente que inaugure un ciclo de cambios en Chile. Sin embargo, es en la discusión como tal al interior de este órgano, y la capacidad para que en esa discusión participe también la sociedad organizada, en donde estarán en juego las posibilidades de maduración de un proyecto político que amplíe definitivamente la democracia.

REFERENCIAS

- Barragán, M. (2016). Carreras en países descentralizados. Tesis Doctoral. Área Ciencia Política, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca.
- Canales, M; Orellana, V., y Guajardo, F. (2020). Sujeto y cotidiano en la era neoliberal: el caso de la educación chilena. Artículo entregado para la publicación.
- Delamaza, G. (2013). De la elite civil a la elite política. Reproducción del poder en contexto de democratización. *Polis*, 12(36), 67-100.
- Espinoza, V. (2010). Redes de poder y sociabilidad en la élite política chilena. Los parlamentarios 1990-2005. *Polis*, 9(26), 251-286.
- Fuentes, L., Mac-Clure, O., Moya, C., y Olivos, C. (2017). Santiago de Chile: ¿ciudad de ciudades? Desigualdades sociales en zonas de mercado laboral local. *Revista de la CEPAL*, (121), 93-109.
- Gargarella, R. (2020). La derrota del derecho en América Latina: Siete tesis. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Goldthorpe, J. (1995). Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro (229-63). En *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, 3a ed., Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- González-Bustamante, B., y Cisternas, C. (2016). Élités políticas en el poder legislativo chileno: la Cámara de Diputados (1990-2014). *Política*, 54(1), 19-52.
- INE. 2020. Ingreso laboral promedio mensual en Chile fue de \$620.528 en 2019. Prensa, octubre 26.
- Joignant, A., Perelló, L. y Torres, J. (2015). Political capital and the unequal career origins of the political elite in Chile. *Political Inequality in an Age of Democracy. Cross-national Perspectives*, pp. 87-94.
- Lipset, S. M., y Rokkan, S. (1967). *Cleavage Structures, Party Systems and Voter*

- Alignments: An Introduction. En S. M. Lipset y S. Rokkan (Eds.). *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: Free Press.
- Orellana, V. (2016). El eco hacendal en la educación superior chilena y los desafíos de la universidad pública del siglo XXI. *Anales de la Universidad de Chile*, (11), 93-115.
- Orellana, V. (2021). El largo viaje a la dignidad. Trayectorias, individuación y subjetivación en la expansión mercantil reciente de la educación superior en Chile. Tesis Doctoral, Universidad de Chile.
- Quaresma, M. L., y Villalobos, C. (2018). La (re) producción de las élites en tiempos de democratización del sistema universitario. Análisis conceptual a partir de las experiencias latinoamericanas. *Ciencias Sociales y Educación*, 7(13), 65-87. doi: 10.22395/csye.v7n13a3.
- Ruiz, C. (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago: Taurus.
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago: Ediciones El Desconcierto – Fundación Nodo XXI.
- Ruiz, C. y Caviedes, S. (2021). Democratizar desde la nueva Constitución: reconocimiento institucional a la asociatividad del nuevo pueblo chileno. En VV.AA. *Universidad pública, crisis y democracia*. Santiago: Editorial Universitaria (en prensa).
- Ruiz, C., Caviedes, S., y Ruiz, F. (2021). *Desarrollo económico en Chile: Elementos para el debate constituyente*. Santiago: Fundación Nodo – Centre for Research on Multinational Corporations.
- Sanhueza, J. M. y Carvallo, F. (2018). Conflictos y transformaciones en la educación superior chilena (209-58). En Orellana, V. (comp.). *Entre el mercado gratuito y la educación pública. Dilemas de la educación chilena actual*. Santiago: Lom Ediciones - Nodo XXI.
- SII. (2021). Segmento Personas de Altos Ingresos y/o Altos Patrimonios, marzo, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

ANEXO TEÓRICO-METODOLÓGICO

La evidencia presentada en este informe se obtiene de la elaboración de una base de datos basada en la recolección de información enfocada en las trayectorias familiares, laborales y políticas de las y los convencionales, así como de información relativa a sus patrimonios personales, societarios y financieros. En particular, cuatro han sido las fuentes de información utilizadas: 1) Declaraciones de patrimonio, disponibles en el sitio web www.infoprobidad.cl, iniciativa coordinada por la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia; 2) Prensa escrita nacional y regional; 3) Medios digitales nacionales y regionales; y 4) Redes sociales de diversa índole (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), tanto de los candidatos como de sus listas/pactos de procedencia. En todos los casos se trata de fuentes abiertas y basadas en las declaraciones de las y los convencionales en ejercicio. Asimismo, cuando fue necesario, se realizaron entrevistas a informantes clave, tanto para confirmar datos específicos como para obtener informaciones no encontradas en las fuentes antes mencionadas.

El tratamiento de la información permitió la construcción de variables e indicadores para dos dimensiones de caracterización socioeconómica y política: “Posición socioeconómica” y “Proyección política”. La descripción de las definiciones teóricas y metodología utilizadas para cada una es lo que se presenta a continuación.

Dimensión posición socioeconómica

La dimensión “Posición socioeconómica” refiere a los recursos económicos, sociales y educacionales con los que contaron las y los convencionales para ser elegidos. Específicamente, refiere a la propiedad de bienes muebles e inmuebles, a la posesión de credenciales educativas de nivel terciario y a las condiciones familiares de origen. Es por ello por lo que se definen tres variables para la ela-

boración de una caracterización socioeconómica: 1) Patrimonio; 2) Estudios de educación superior; y 3) Origen social.

Variables

1) Patrimonio

Esta variable refiere a la propiedad de diferentes tipos de bienes de las y los convencionales, a partir de la declaración jurada de intereses y patrimonio que todo candidato tiene como deber remitir a la Contraloría General de la República, para ser candidato a cargos de elección popular. En el análisis, se toman en consideración todos aquellos bienes muebles e inmuebles declarados por las y los convencionales, junto a los derechos societarios y ahorros en diferentes tipos de instrumentos. Por razones metodológicas, se excluyen los créditos hipotecarios en el cálculo del pasivo de las y los convencionales, en virtud de que la información relativa al avalúo fiscal de los bienes inmuebles, por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), dista mucho del valor de mercado de dichos bienes. En ese sentido, es importante tener en consideración que los pasivos vinculados a créditos hipotecarios, junto con ignorar las diferencias de edad y trayectoria profesional, sobreestiman los pasivos por sobre los activos de aquellos convencionales que declaran ser propietarios de bienes inmuebles adquiridos por medio de financiamiento bancario.

Por otra parte, se considera solamente el patrimonio personal, excluyendo el patrimonio societario y familiar, dado que no se cuenta con información suficiente en las declaraciones a las que se tuvo acceso. El patrimonio personal es aquel compuesto por los bienes muebles, bienes inmuebles y los instrumentos o valores transables ubicados en Chile y en el extranjero que han sido declarados por las y los convencionales como bienes que se encuentran a su nombre. A la suma del valor informado de estos bienes se les descontó el monto relativo a los pasivos, excluyendo, como se señaló, los créditos hipotecarios. Es preciso señalar que no fue posible identificar la destinación de los bienes patrimoniales, en virtud de que los datos contenidos en las declaraciones no brindan información suficiente para distinguir si los bienes son de uso personal, para fines productivos o para inversión y especulación financiera. No obstante, todos ellos conforman el patrimonio a título personal declarado por las y los convencionales.

Dentro de la variable Patrimonio se construyeron 4 indicadores: a) Declara no poseer bienes: este indicador identifica a las personas que declaran no poseer bienes de ningún tipo o solo poseer pasivos; b) Patrimonio Personal Bajo: este indicador identifica a las personas que declaran poseer bienes, pero la suma del avalúo declarado, descontando pasivos, es menor a \$148.926.720 de pesos,

equivalente a 20 años de sueldo promedio chileno⁹; c) Patrimonio Personal Medio: este indicador identifica a las personas que declaran poseer bienes y la suma del avalúo declarado es superior a \$148.926.720 pesos, pero inferior a \$719.000.000 de pesos; d) Patrimonio Personal Alto: este indicador identifica a las personas que declaran poseer bienes y la suma del avalúo declarado es superior a \$719.000.000 de pesos, equivalentes a un millón de dólares al 12 de enero de 2021¹⁰, monto que para el SII indica a Personas de Alto Patrimonio Personal (SII 2021)¹¹.

A modo de ejemplo, la convencional por el Distrito 8, Bessy Gallardo, en su declaración jurada señala no poseer bienes de ningún tipo, por lo que se le atribuye el indicador “Declara no poseer bienes”. Por otra parte, el convencional por el Distrito 17, Christian Viera, en su declaración jurada señala poseer dos inmuebles en la comuna de Santiago Centro avaluados en aproximadamente \$43,2 millones de pesos y un millón de pesos, y un automóvil Volkswagen Variant del año 2017, avaluado en \$11,4 millones de pesos. En virtud de ello, al convencional Viera se le asigna el indicador “Patrimonio Personal Bajo”. Como tercer ejemplo, la convencional por el Distrito 20, Rocío Cantuarias, declara ser propietaria de 3 inmuebles en la comuna de Concepción, avaluados en aproximadamente \$212 millones, \$4,5 millones y \$4,5 millones, por lo que se le atribuye el indicador “Patrimonio Personal Medio”. Como último ejemplo, encontramos al convencional por el Distrito 7 Raúl Célis, quien declara poseer dos inmuebles en la comuna de Viña del Mar avaluados en \$125 millones de pesos y \$62 millones de pesos; un inmueble en la comuna de Coquimbo avaluado en \$131 millones de pesos; un automóvil Honda modelo Accord del año 2019 avaluado en \$21 millones de pesos; Ahorros Previsionales Voluntarios en las AFP por \$547 millones de pesos; ahorro en Fondos Mutuos por \$30 millones de pesos; ahorros en AFP por \$128,5 millones de pesos y un crédito de consumo por \$98 millones de pesos. Es por todo ello que al convencional Celis se le atribuye el indicador “Patrimonio Personal Alto”.

9 Se establece esta diferenciación entre Patrimonio Personal Bajo y Patrimonio Personal Medio en atención a que se estima pertinente hacer una distinción más fina, dada la pluralidad de situaciones patrimoniales que existen entre quienes no son calificados por el SII como personas de alto patrimonio personal. En ese sentido, tomando en consideración que el 90,9% finalizó estudios de educación superior, la edad promedio de los convencionales es de 44 años, y el sueldo promedio chileno, al año 2019, es de \$620.528 mensuales (INE 2020), se calcula como parámetro de diferenciación 20 años de sueldo promedio chileno al año 2019, equivalente a \$148.926.720 de pesos.

10 Se fija el valor del dólar en esta fecha, en virtud de que es el día siguiente al último día en que esta declaración debía ser ingresada al sistema.

11 Se excluyen las categorías Personas de Altos Ingresos y Personas de Alto Patrimonio Familiar, en virtud de que no se cuenta con suficiente información consolidada tanto de los ingresos como del patrimonio familiar de las y los convencionales.

Patrimonio	Descripción
Declara no poseer bienes	Convencional que declara no poseer bienes de ningún tipo o solo poseer pasivos
Patrimonio Personal Bajo	Convencional que declara poseer bienes, cuya avaluación total es menor a \$148.926.720 de pesos
Patrimonio Personal Medio	Convencional que declara poseer bienes, cuya avaluación total es mayor a \$148.926.720 de pesos, pero menor a \$719.000.000 de pesos.
Patrimonio Personal Alto	Convencional que declara poseer bienes, cuya avaluación total es mayor a \$719.000.000 de pesos

2) Estudios en Educación Superior

Esta variable dice relación con el nivel educativo alcanzado por las y los convencionales. Ella se construyó a partir de la información recopilada en la revisión de prensa nacional y regional, medios digitales nacionales y regionales y redes sociales de diversa índole. En esta variable se identifica tanto el nivel máximo educativo alcanzado, distinguiendo, a la vez, diferentes trayectorias posibles.

Esta variable se construye sobre la base de 7 indicadores: a) Sin estudios de Educación Superior: las personas que no poseen estudios de educación superior; b) Con Estudios de Educación Superior Incompletos: las personas que si bien iniciaron estudios de educación superior, no los concluyeron; c) Estudiante: aquellas personas que actualmente se encuentran cursando estudios en la educación superior; d) Fuerzas Armadas y de Orden (FFAA): personas que siguieron estudios superiores al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden; e) Deportista Profesional: aquellas personas que prosiguieron una carrera deportista a nivel profesional; f) Técnico: personas que concluyeron estudios de educación superior conducentes a títulos técnicos o técnicos profesionales; g) Profesional: personas que concluyeron estudios conducentes a títulos profesionales.

Nivel educacional	Descripción
Sin estudios de Educación Superior	Personas que no cursaron estudios en la educación superior
Con Estudios de Educación Superior Incompletos	Personas que no finalizaron estudios en la educación superior

Nivel educacional	Descripción
Estudiante	Personas actualmente cursando estudios en la educación superior
Fuerzas Armadas y de Orden	Personas que cursaron estudios de educación superior en las Fuerzas Armadas y de Orden
Deportista Profesional	Personas que prosiguieron carreras deportivas a un nivel profesional
Técnico	Personas que finalizaron estudios de educación superior conducentes a un título técnico o técnico profesional
Profesional	Personas que finalizaron estudios conducentes a un título profesional

3) Origen Social

Esta variable hace alusión al origen social de las y los convencionales. Esta variable se construye sobre la base de la información recolectada a partir de la revisión de prensa nacional y regional, medios electrónicos, redes sociales y entrevistas con informantes clave, principalmente para complementar la información obtenida acerca de las y los convencionales. Esta variable se construye observando, principalmente, la comuna de procedencia, el tipo de institución de educación escolar y superior a la que se asistió y el trabajo del padre y/o madre. Asimismo, se toma en consideración la descripción que muchas de las y los convencionales hacen de su propio origen social.

Es importante tener presente que tanto en Chile como en el mundo existen importantes discusiones acerca de las distintas formas de aproximarse a la estructura social, desde perspectivas tanto gradacionales como relacionales (Ruiz y Boccardo 2014). Este trabajo no pretende hacerse cargo de dichas discusiones, sino que más bien ofrecer una aproximación sobre la base de la información disponible, que permita identificar el origen social asociado a componentes geográficos, de trayectorias educativas y de posiciones en el mercado del trabajo.

Siguiendo a Fuentes et al. (2017), las comunas, sobre todo en la ciudad de Santiago, son relevantes para realizar una caracterización socioeconómica de las zonas de mercado laboral, en relación con las comunas de residencia. Por otra parte, las trayectorias educativas en el nivel escolar y superior son relevantes tanto para identificar los circuitos de socialización vinculados a sectores altos (Quaresma y Villalobos 2018) como respecto de sectores sociales medios y populares (Canales, Orellana, y Guajardo 2020; Orellana 2016). Por otra parte, la posición de los

padres y madres en el mercado del trabajo, siguiendo a Goldthorpe (1995), juega un papel fundamental para identificar el origen social.

A partir de estos diferentes elementos que componen la variable se construyeron 3 indicadores: a) Sectores altos: personas que provienen de comunas del sector oriente de la capital, que asistieron a establecimientos de educación escolar particular pagada vinculados a las élites económicas y sociales, que asisten a universidades tradicionales o de élite y cuyos padres y/o madres son empresarios, latifundistas, altos gerentes, o que forman parte de una familia con alto poder político y/o económico; b) Sectores medios: personas que provienen de diferentes comunas del país, que asistieron a establecimientos particulares pagados no claramente vinculados a las élites económicas y sociales o a establecimientos públicos emblemáticos, que asisten a distintos tipos de universidades y que sus padres y/o madres eran profesionales o comerciantes. c) Sectores populares: aquellas personas que también provienen de diferentes comunas del país, que asistieron a establecimientos municipales o particulares subvencionados no emblemáticos, que pueden haber asistido o no a la educación superior y cuyos padres no eran profesionales ni poseían trabajos a los que se les atribuye cierto prestigio en el mercado ocupacional.

Si bien no fue posible encontrar todos los atributos de las y los convencionales que caracterizan a cada uno de los sectores sociales descritos, se utilizaron las categorías más próximas al origen social de cada convencional, a partir de la información recabada, teniendo especial atención en la autoidentificación que hacen algunas y algunos convencionales¹². En ese sentido, y a modo ilustrativo, encontramos dentro de los sectores altos a la convencional por el Distrito 11, Marcela Cubillos, quien proviene de las comunas del sector oriente de Santiago, estudió en el Colegio Los Andes, vinculado a la congregación religiosa Opus Dei, y luego continuó sus estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asimismo, la convencional Cubillos es hija del Ministro de Relaciones Exteriores durante la Dictadura Militar (entre los años 1978 y 1980) y nieta de un médico escocés que fue uno de los fundadores del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. Dentro de los sectores medios encontramos a la convencional por el Distrito 12 Beatriz Sánchez, quien proviene de Viña del Mar, estudió en un colegio privado de inspiración cristiano-anglicana de dicha comuna, luego ingresó a estudiar Periodismo a la Universidad de Concepción y sus padres eran dos académicos universitarios. Dentro de las personas provenientes de sectores populares encontramos a la convencional por el Distrito 8 Tatiana Urrutia, quien vivió en las comunas de Cerro Navia, La Pintana y Curicó, asistió a la educación escolar pública y es hija de madre soltera que trabajaba como asesora del hogar.

12 Es importante señalar que no se encontró información suficiente respecto de las convencionales Natalia Henríquez y Constanza San Juan, ambas de la Lista del Pueblo.

Sector social	Descripción
Sectores altos	Personas provenientes de comunas adineradas, que estudiar la etapa escolar en educación privada vinculada a las élites, estudiaron en Universidades Tradicionales o de Élite y que son hijas e hijos de empresarios, latifundistas, altos gerentes, o que forman parte de una familia con alto poder político y/o económico
Sectores medios	Personas provenientes de diferentes comunas del país, que estudiaron su etapa escolar en establecimientos privados o públicos emblemáticos, que asistieron a la educación superior y que son hijas e hijos de profesionales o comerciantes
Sectores populares	Personas provenientes de diferentes comunas del país, que estudiaron su etapa escolar en establecimientos públicos o particular subvencionados, que pueden haber asistido o no a la educación superior y cuyos padres no eran profesionales ni poseían trabajos a los que se les atribuye cierto prestigio en el mercado ocupacional

Dimensión proyección política

La dimensión “Proyección política” refiere a los recursos y redes con que contó el convencional constituyente para ser elegido, tomando en cuenta su figura personal, organizaciones a las que pertenece y conflictos en los que está inmerso. En relación con ello, se han definido cuatro variables de caracterización política: 1) Capital político personal, 2) Anclaje social principal, 3) Conflicto principal y 4) Ciclo de conflictividad. Todas se construyeron a partir de la información recopilada en la revisión de prensa nacional y regional, medios digitales nacionales y regionales y redes sociales de diversa índole.

Variables

1) Capital político individual

Esta variable refiere al origen principal del capital político individual que el o la convencional ha movilizado en su proyección política. En términos generales, el capital político se genera en un conjunto variado de recursos que se originan tanto en el interior del campo político como fuera de él, siendo reconocidos como valiosos tanto por los agentes que habitan en dicho campo como por quienes analizan y comentan la vida política. Tales recursos pueden provenir de ámbitos muy diversos como el familiar, el partidario, el carismático o el técnico. Por di-

cha razón, frecuentemente, el capital político se presenta como una combinación de dos o más de ellos, pudiendo acumularse entre sí.

En el caso de este estudio, y usando como base el esquema de Joignant et al. (2015) sobre origen del capital político, junto a la recomendación de Barragán (2016) acerca de incorporar a tal esquema la posesión de capital económico como recurso para obtener visibilidad y promoción, se han construido cinco indicadores: a) Familiar: el capital político individual proviene de la pertenencia a una familia o dinastía política con arraigo local o nacional; b) Político: el capital político individual proviene de la ocupación previa de cargos de elección popular, de designación u orgánicos y/o con la militancia en algún partido u organización con fines políticos; c) Técnico-intelectual: el capital político individual proviene de la ocupación previa de cargos técnicos y científicos en instituciones estatales o privadas (ONG, universidades, centros de pensamiento) que provean de una expertise canjeable por prestigio político (por ejemplo, de tipo científico); d) Notoriedad: el capital político individual proviene de un reconocimiento carismático público, de alcance local o nacional; y e) Económico: el capital político individual proviene de la ocupación de posiciones económicas de relevancia, sea como propietario, asesor o representante gremial.

Origen	Agente
Familiar	Pertenencia a dinastía política
Político	Ocupación de cargos de elección popular, designación u orgánicos. Militancia
Técnico-intelectual	Ocupación de cargos técnicos y científicos
Notoriedad	Celebridad local, nacional
Económico	Posición económica destacada (grandes empresarios, miembros de familias adineradas), líder gremial, asesores financieros
Elaboración propia en base a Joignant et al. (2015) y Barragán (2017).	

2) Anclaje social principal

Esta variable alude a los recursos de apoyo y organización principales que impulsan la proyección política del o la convencional. Dichos recursos remiten a campos de lucha social en los que el constituyente está inmerso, lo que determina el modo en que éstos se organizan para intervenir políticamente, en formas más o menos institucionalizadas.

Así, se han construido cinco indicadores: a) Político-institucional: anclaje social partidario o dentro de la función pública; b) Gremial: anclaje social gremial en

los ámbitos empresarial, sindical, estudiantil o profesional; c) Asambleario: anclaje social en organizaciones constituidas en torno a la deliberación sobre uno o varios temas; d) Comunitario: anclaje social en organizaciones constituidas en torno a la defensa de intereses sobre uno o varios temas; y e) Técnico-intelectual: anclaje social en organizaciones constituidas en torno a la promoción y/o investigación de uno o varios temas.

Anclaje	Procedencia
Político-institucional	Partidaria, función pública
Gremial	Empresarial, sindical, estudiantil, profesional
Asambleario	Asambleas sociales, asambleas feministas, cabildos ciudadanos
Comunitario	Agrupaciones feministas, indígenas, de consumidores, de agua potable rural, juntas de vecinos, víctimas de violencia
Tecnocrático	Centros de pensamiento, ONG, universidad

3) Conflicto principal

Esta variable refiere al conflicto principal en el que está inmerso el o la convencional y que distingue a los recursos y redes que moviliza en su elección. En particular, la asociación con un conflicto significa que él o la convencional se posiciona en él, en tanto los conflictos sociales pueden definirse por el tipo de oposición que los distingue.

Así, para esta variable se han construido diez indicadores: a) Derechos sociales: referido a la mercantilización de la reproducción social; b) Socioambiental: referido a la explotación de la naturaleza y los territorios; c) Regional: referido a la centralización político-administrativa de recursos y oportunidades; d) Económico: referido a la defensa de intereses de actores económicos; e) Indígena: referido al reconocimiento y autonomía de los pueblos indígenas; f) Feminismo: referido a la igualdad y libertad de las mujeres; g) Derechos humanos: referido a la reparación y al reconocimiento de las minorías; h) Político-partidario: referido a la defensa de intereses partidarios o por cargos políticos; i) Político-ideológico: referido a lucha ideológica y cultural; j) Ninguno: referido a la no asociación a algún conflicto social específico.

Conflicto	Ámbitos
Derechos sociales	Educación, salud, vivienda, pensiones, cuidados, artes, deporte y recreación
Socioambiental	Naturaleza, contaminación, territorio
Regional	Descentralización
Económico	Pymes, sindicatos, gremios, consumidores
Indígena	Reconocimiento cultural, autonomía política
Feminista	Igualdad de género, derechos reproductivos, violencia estructural
Derechos humanos	Memoria, infancia, disidencias sexuales (LGBTIQ+), capacidades diferentes
Político partidario	Política partidaria, cargos políticos
Político ideológico	Ideas, pensamiento político
Ninguno	Ninguno

4) Ciclo de conflictividad

Esta variable alude al ciclo de conflictividad en el que se sitúa la proyección política del o la convencional. La clave no es cronológica, sino temporal, en tanto tiempo histórico sobre el cual una polaridad política específica estructura la conflictividad social en su conjunto. Es sobre aquel tiempo histórico que se constituyen los recursos y redes políticas que moviliza el constituyente para su elección. Además, y justamente porque no es cronológico, tales ciclos de conflictividad pueden expresarse simultáneamente en el presente.

A partir de ello, se han construido tres indicadores: a) Transición: referido al ciclo de conflictividad en torno al eje dictadura-democracia, en el que predominan conflictos relacionados con las restricciones políticas y culturales del proceso de transición a la democracia (justicia e impunidad, “enclaves autoritarios”, censura) y el estrecho carácter de la modernización económica, con predominio de actores sociales tradicionales¹³; b) Neoliberal: referido al ciclo de conflictividad en torno al eje mercantilización-protección, en el que predominan conflictos relacionados con la mercantilización de la vida cotidiana, la concentración económica y desigualdad y la libertad individual, con predominio de actores sociales

13 Con actores sociales tradicionales nos referimos a las organizaciones de la clase media profesional y clase obrera de la etapa desarrollista. Entre otras, la CUT, los colegios profesionales, las federaciones estudiantiles de las universidades tradicionales (FECH, FEUC, FEC), las organizaciones de pobladores y por los derechos humanos.

neoliberales¹⁴; y c) Revuelta: referido al ciclo de conflictividad en torno al eje oligarquía-pueblo (Ruiz, 2020), en el que, a los conflictos ligados al ciclo neoliberal, se suman otros por reconocimiento político y cultural, con predominio de nuevos actores sociales ligados a revuelta social¹⁵.

Ciclo	Polaridad política
Transición	Dictadura-democracia
Neoliberal	Mercantilización-protección
Revuelta	Oligarquía-pueblo

14 Con actores sociales neoliberales nos referimos a las organizaciones surgidas en torno al avance de la mercantilización de la vida social y por las libertades individuales. Entre otras, organizaciones contra el sistema de pensiones, de consumidores, de endeudados, por la defensa del agua y del medioambiente, coordinadoras feministas y de disidencia sexual, federaciones estudiantiles no tradicionales.

15 Con nuevos actores sociales nos referimos a las organizaciones surgidas a partir de la revuelta social de octubre de 2019. Entre otras, asambleas territoriales, cabildos constituyentes, coordinadoras por la defensa de los presos políticos.



